



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Unión Marital de Hecho - Digital
No.110013110023-2021-00443-00

Bogotá D.C., diecinueve (19) de septiembre del año dos mil veintidós (2022).-

Téngase en cuenta que el Curador Ad-Litem de los menores MARIA SOFIA, JOSE GUILLERMO y JOSE DANIEL BENAVIDES PEREZ, contestó la demanda en oportunidad, sin proponer medio exceptivo alguno.

De igual forma, se requiere al Curador Ad-Litem, a fin que se sirva pronunciarse respecto de la designación efectuada en favor de los herederos indeterminados del causante JOSE GUILLERMO BENAVIDES, aceptando el cargo y dando contestación a la demanda.

Comuníquesele por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE (2)


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 143
HOY: 20 de septiembre de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria